

De manera personal y junto al reconocimiento que en justicia se debe a varios profesores españoles colegas nuestros y colaboradores de la obra, deseamos subrayar de manera particular el trabajo muy bien hecho que desde hace años vienen haciendo en la UNAM otros colegas y —cuando los hemos conocido— amigos. Un grupo como el actual de estudios dialectológicos y sintácticos de México es difícilmente igualable.

Francisco Abad

GUTIÉRREZ GALINDO, MARCO A. 2003. *Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. 1459-1503): La repercusión de su Ars Grammatica dentro y fuera de España. Homenaje en el V Centenario de su muerte*. Burgos: Instituto Municipal de Cultura, 102 pp.

Hans-Josef Niederehe, en el número anterior de la publicación que el lector tiene en sus manos, se hacía eco de las Artes gramaticales latino-hispánicas, publicadas en el ocaso del siglo XV, en las que “el esfuerzo para aclarar problemas gramaticales con ejemplos en vernáculo aumenta considerablemente” (2004: 49). Así mismo, hemos de notar nosotros que este conjunto de tratados gramaticales —a la cabeza de los cuales se sitúan las *Introductiones latinae* de Antonio de Nebrija, y en el que deben incluirse también las obras de otros gramáticos, considerados “bárbaros” por el humanista de Lebrija, “de transición” entre la gramática medieval y la renacentista como Francisco Níger y Juan de Pastrana; los tratados de estos dos últimos fueron editados recientemente por Carmen Codóñer (2000)— implica en sí mismo una renovación de los contenidos teóricos y de los presupuestos pedagógicos —sin que ello suponga, como es bien conocido, una ruptura total con la tradición gramatical medieval— que impulsan decisivamente la consolidación, en el orbe hispánico, de los *studia humanitatis*. Entre las obras de este género de las que se ocupa, en el citado trabajo, el Prof. Niederehe, cabe destacar la *Ars grammatica* (Burgos, 1485) de Andrés Gutiérrez de Cerezo, sobre la que versa precisamente la obra de Marco A. Gutiérrez Galindo, objeto de las presentes líneas. El libro en cuestión nos ofrece una noticia sucinta y clara de la tradición textual de la gramática de Gutiérrez de Cerezo en Europa, así como de las consecuencias de índole pedagógica que se pueden extraer de aquélla. En efecto, no obstante la brevedad de la obra, hemos de realzar el rigor y la profundidad del tema desarrollado, lo que en absoluto debe extrañar, por cuanto el autor es especialista en la gramaticografía renacentista —pero también en la gramática medieval<sup>1</sup>— y, en particular, profundo conocedor del tratado gramatical

---

<sup>1</sup> Cabe indicar, a este respecto, la traducción con un completo estudio preliminar que Marco A. Gutiérrez Galindo publicó del *Doctrinale* de Alejandro Villadei (1993).

---

de Gutiérrez de Cerezo, cuyo texto estableció de forma rigurosa (Gutiérrez 1998).

En la obra que estamos reseñando, se pueden distinguir dos partes:

a) La primera corresponde al estudio propiamente dicho: tras la breve noticia biográfica de Gutiérrez de Cerezo de la que se da noticia en la introducción (pp. 5-9), el autor, en los capítulos primero y segundo, se detiene en la *Ars grammatica*, libro del que nos anuncia en las primeras líneas que “tiene un gran interés en sí mismo y también por lo que representó en el devenir de la imprenta burgalesa” (p. 11). En cuanto a esta última cuestión, Gutiérrez Galindo certifica su importancia, en la medida en que constituye “el primer incunable de imprenta burgalesa del que tenemos noticia fidedigna sobre la fecha de su publicación [i. e. 1485]” (p. 13); por lo que se refiere a los fundamentos científicos y pedagógicos, el gramático que nos ocupa debió de tener como referencia obligada la gramática de Alejandro de Villadei: “para lograr su objetivo el maestro burgalés [...] trabajó varios años en la reforma y adaptación del *Doctrinale* [...], la gramática que más difusión había tenido a lo largo de la Edad Media en lo que hace a la enseñanza del latín” (p. 12); más adelante, el autor avanza con la hipótesis de que la redacción —o, en palabras de Gutiérrez Galindo, “la gestación”— de la *Ars grammatica* pudo tener lugar en Salamanca, por el hecho de que en la universidad salmantina “el *Doctrinale* era de uso obligado, como en otras muchas universidades” (p. 12). No obstante, es en el capítulo segundo, dedicado a las ediciones de la gramática, donde el autor se detiene con mayor pormenor: en primer lugar, se ocupa de las dos primeras ediciones (Burgos, Fadrique de Basilea, 1485; Basilea, Michael Wenssler, 1486); de ambas analiza las diferencias textuales. Creemos oportuno detenernos en este punto, con el fin de subrayar una idea que subyace en el libro de Marco A. Gutiérrez Galindo y que se nos antoja crucial —expuesta, por lo demás, en otra obra esencial para el estudioso de la Historia de la Gramática cuya reseña escribimos hace unos años (2004: 251)—; a saber, el hecho de que la crítica textual debe necesariamente dar cuenta de las inevitables transformaciones teóricas y pedagógicas que a menudo experimentan los tratados lingüísticos; por ello, la *Ars filologica* constituye, a nuestro juicio, un instrumento esencial para el especialista de la Historiografía Lingüística. Pero volvamos al tratado gramatical de Gutiérrez de Cerezo. Decíamos que Gutiérrez Galindo estudia las alteraciones entre la primera y la segunda edición, si bien ésta “reproduce literalmente los contenidos (pero no la disposición formal) de la aparecida en Burgos un año antes” (p. 16). Las diferencias de la segunda edición respecto de la primera se resumen en una mejora que afecta al índice de contenidos —pues “sustituye a otro más breve y sencillo que en la edición de Fadrique aparece al final” (p. 17)—; en la adición de sendos subtítulos para los párrafos de la gramática; finalmente, en la supresión de un tratadito intitulado *El*

*modo de principiar en grammatica puesto en romance* (pp. 16-17). Lógicamente, parte de tales alteraciones debe ponerse en relación con las motivaciones a las que obedece la aparición de la segunda edición y que el autor se encarga de subrayar: “Entendemos que la edición de Basilea tal y como salió de los tórculos de M. Wenssler es de particular relevancia porque demuestra que estaba destinada para su uso fuera de España, hecho que resulta sorprendente porque AGC [*i.e.* Andrés Gutiérrez de Cerezo] no era un personaje demasiado conocido, ni su gramática aparecida un año antes, había tenido tiempo de alcanzar la difusión deseada por su autor” (pp. 17-18). Claro está, parece que, como el autor indica, la edición al cuidado de M. Wenssler se debe a cuestiones de índole, por así decir, “científico-pedagógica” y tipográfica: “No parece descabellado pensar que las cosas fueron así tanto porque la gramática del humanista burgalés era considerada una relevante aportación, como porque Fadrique de Basilea mantenía un estrecho contacto con M. Wenssler, pues ambos habían colaborado estrechamente en Basilea (en torno a 1472), antes de que el primero de ellos se afincara en Burgos” (p. 18). Las relaciones tipográficas entre una edición y otra parece también confirmarlas la presencia, en ambas, de xilografías prácticamente idénticas, resultado de la utilización de la misma plancha (pp. 21-22). Por otro lado, el número elevado de ejemplares conservados —al menos si lo comparamos con el que se registra de las restantes ediciones de la gramática— lleva a Gutiérrez Galindo a “confirmar la idea [...] de que se trataba de una segunda edición destinada a estudiantes centroeuropeos, sobre todo del ámbito germánico” (pp. 19-20). Por lo que se refiere a las ediciones burgalesas de 1491 y 1497 —ambas dadas a la luz por Juan de Burgos—, el autor pone de manifiesto las diferencias textuales entre éstas y las dos primeras ediciones, que se concretan, por ejemplo en la inclusión de una *oratio* en la que “se da cumplida noticia de la mala acogida que su obra tuvo entre sus colegas más cercanos” (p. 23). Las modificaciones, sea como fuere, no sólo se resumen en la adición de la *oratio*: “los seis años que transcurrieron entre la primera y la tercera edición le sirvieron al autor para acumular materiales con los que luego enriquecería su Gramática. Un análisis comparado de la primera y tercera edición permite comprobar que en ese lapso de tiempo AGC tuvo acceso a diferentes tratados gramaticales de distintos autores publicados en esta época tanto dentro como fuera de España” (p. 24). Así mismo, también el autor nos ofrece las alteraciones entre la edición de 1491 y la de 1497, especialmente en lo que se refiere a la disposición textual (p. 27). En lo que atañe a la edición logroñesa de 1506 y a las burgalesas de 1541 y 1545, de cuya información se hacen eco ciertos bibliógrafos, el autor aporta sólidos y convincentes argumentos precisamente de la inexistencia de aquéllas (pp. 28-32).

Los capítulos tercero y cuarto Marco A. Gutiérrez Galindo los dedica a las ediciones parciales que de la gramática de Gutiérrez de Cerezo salieron a la luz,

así como a las copias manuscritas. Por lo que se refiere a las primeras, de nuevo, el autor realza el hecho de la mayor difusión de la obra, en este caso, en Europa que dentro de España: “fue impresa de forma parcial en diferentes lugares de Europa un número de veces mucho mayor que el de las ediciones completas realizadas en su patria” (p. 33); nos informa de la obra con la que aquéllas fueron juntamente publicadas; esto es, “el *Doctrinale* comentado por Hermann Torrentino” (p. 33); también, de ellas nos ofrece un pormenorizado inventario bibliográfico de las ediciones parciales encontradas, con indicación de la localización de ejemplares —ninguno guardado, sintomáticamente, en las bibliotecas españolas (pp. 34-35)—; analiza el tipo de tratados o capítulos de la *Ars grammatica* que se editaron parcialmente: “El texto de la obra de AGC elegido para tales menesteres fue siempre el mismo, a saber, el capítulo dedicado a la *Prosodia*, a la que AGC califica como *Secunda pars Grammaticae*. A esto debemos añadir otro dato no menos interesante, a saber, que las páginas dedicadas a la prosodia van seguidas por el texto del *Barbarismus* de Donato y un breve apartado dedicado a la puntuación” (p. 36). Estos dos últimos los diferentes editores los toman de la gramática de Cerezo. Por lo que se refiere a las copias manuscritas, Marco A. Gutiérrez Galindo da noticia de un manuscrito guardado en la Biblioteca Nacional de Escocia: “se trata de varios centenares de hojas sueltas, aunque en la actualidad estén encuadernadas, donde de manera un tanto anárquica se han copiado parcialmente diferentes obras, con la particularidad de que a veces el texto aparece copiado de forma discontinua, con folios total o parcialmente en blanco” (p. 41); se localizan los tratados copiados —a saber, capítulos de la ortografía y de la sintaxis de la gramática de Gutiérrez de Cerezo—; y se estudia la edición que constituye la fuente del manuscrito —la edición babilense de 1486. Tanto el local —la Selva Negra— como el año de realización —1491— “parece indicar que el éxito de la Gramática de AGC publicada en 1486 fue casi inmediato y bastante generalizado. Tal vez no sea demasiado aventurado pensar que el manuscrito en cuestión no fue la única copia que de dicha Gramática se hizo en Europa” (p. 45).

b) En la segunda parte (pp. 59-99), se presenta en apéndice un conjunto de 35 láminas que constituyen una valiosa aportación documental al contenido del libro; entre éstas destacan las reproducciones del contrato de edición firmado por Gutiérrez de Cerezo y Fadrique de Basilea, las primeras páginas de las ediciones de la *Ars grammatica* —así como de sus respectivos colofones— y la página de las ediciones del *Doctrinale* en la que principian las ediciones parciales de aquélla —y también sus correspondientes colofones.

En resumen, nos parece la obra objeto de la presente reseña de gran interés para los investigadores de la Historiografía Lingüística y de la Crítica Textual de obras gramaticales. Ciertamente, dada su brevedad, a estos mismos especialistas

esta frugal vianda podrá saberles a poco —que es lo que, en efecto, le ha ocurrido al autor de estas líneas—, si bien, para saciar nuestro apetito, estará siempre a nuestra disposición la extraordinariamente brillante edición crítica con estudio preliminar, traducción y notas de la *Ars grammatica* de Gutierrez de Cerezo.

### Referencias

- Codoñer, Carmen. 2000. *Gramáticas latinas de transición. Juan Patrana y Fernando Nepote*. Introducción y edición crítica. (= Acta Salmanticensia. Estudios Filológicos, 275). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gutiérrez de Cerezo, Andrés. 1998. *Ars grammatica (Multiedición crítica. Introducción y apéndices)*. Edición de Marco Antonio Gutiérrez (= Estudios y monografías; 3). Burgos: Servicio de Publicaciones, Universidad de Burgos.
- Niederehe, Hans-Josef. 2004. “La Gramática de la lengua castellana (1492) de Antonio de Nebrija”. En: *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 4, 41-52.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2004. Reseña de: Sánchez Salor, Eustaquio. 2002. *De las “elegancias” a las “causas” de la lengua: retórica y gramática del humanismo* (= Colección de Textos y Estudios Humanísticos “Palmyrenus”; Serie Estudios I). Alcañiz: Instituto de Estudios Humanísticos; Madrid: Ediciones del Laberinto / Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Cádiz: Universidad, Servicio de Publicaciones; Zaragoza: Universidad, Servicio de Publicaciones; Teruel: Instituto de Estudios Turolenses. En: *Via Spiritus* 11, 243-258.
- Villadei, Alejandro de. 1993. *El Doctrinal. Una gramática latina del Renacimiento del siglo XII*. Introducción, traducción y notas de Marco A. Gutiérrez Galindo (= Clásicos Latinos Medievales, 2). Madrid: Akal.

*Rogelio Ponce de León Romeo*

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 2005. *Historia de la lengua española*, Madrid: Real Academia Española/Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2 vols.

Gracias al desvelo y la tarea de Diego Catalán y de algunos colaboradores suyos, a mitad de Julio de 2005 vio la luz por fin la esperada Historia del idioma español que había redactado don Ramón Menéndez Pidal, fundamentalmente en parte de los años de la guerra civil española y de la segunda guerra mundial.

Se trata de un texto amplio que incluye una parte inicial de doctrinas teóricas acerca del lenguaje y de su evolución (son las páginas 7-75 del segundo volumen que se nos ofrece), más del cuerpo de la Historia propiamente tal, que ocupa todo el grueso volumen primero (1365 págs.). Una amplia noticia acerca de la presente *Historia de la lengua española* del propio prof. Catalán, más varios índices, ocupan lo restante del aludido segundo volumen (pp. 77-749).

Para darnos una idea de la obra, podría decirse que estamos ante lo que se denomina una Historia general o Historia externa del idioma, pero a la vez muy atenta a su historia interna, a la historia de los sistemas o componentes del lenguaje —fónico, gramatical, etc.—. Y es también por supuesto un trabajo muy